



# México ante el espejo venezolano

Especialistas en Derecho sostienen que la recién aprobada reforma judicial mexicana favorece el surgimiento de un sistema parecido al de Venezuela, que ha capturado al Poder Judicial y desmantelado su capacidad de controlar los actos del Ejecutivo y Legislativo. Indican que los autócratas contemporáneos ya no recurren a golpes de Estado para aumentar ilegalmente su poder, sino que se apoderan de los tribunales superiores para cambiar las reglas del juego e impulsar así sus proyectos políticos.





Viene de la  
página anterior

## RAFAEL CRODA

**L**a sumisión del Poder Judicial de Venezuela al régimen chavista que encabeza el presidente Nicolás Maduro es un hecho que se constata de manera recurrente en ese país.

La presidenta del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Caryslia Rodríguez, quien es militante del gobernante Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), como buena parte de los magistrados y jueces del país, anunció en agosto último la validación del "triumfo electoral" de Maduro en los comicios del 28 de julio, pese al cúmulo de copias de actas de votación divulgadas por la oposición y que le dan una holgada victoria al candidato Edmundo González Urrutia.

Pero lo cierto es que a nadie le extrañó que ese tribunal, equivalente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México, emitiera un fallo más en favor del mandatario chavista. Uno de los tantos fallos en favor del presidente.

Ese tribunal, y el Poder Judicial en general, ha sido, en los hechos, el instrumento del régimen chavista para dar una fachada de legalidad a sus maniobras para mantenerse en el poder.

Lo mismo le han servido a Maduro para encarcelar e inhabilitar políticamente a sus adversarios políticos como para excusarlos a él y a los operadores de la represión social de graves violaciones a los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.

El Poder Judicial también ha sido utilizado por el presidente para actuar contra personajes corruptos considerados desleales —como el hoy encarcelado exvicepresidente Tareck El Aissami— y para mantener en la impunidad el enorme saqueo de las arcas públicas, que ha hecho de Venezuela el país más corrupto del mundo, después de Somalia, según Transparencia Internacional.

Un estudio de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) sobre el sistema de justicia en Venezuela concluyó que "el control político y la influencia indebida del Poder Ejecutivo y del partido de gobierno sobre el Tribunal Su-

premo de Justicia (TSJ) han contribuido a socavar el Estado de derecho, la independencia judicial y la falta de rendición de cuentas por las graves violaciones de derechos humanos (...) y la corrupción" en el país.

"El TSJ, y específicamente su Sala Constitucional, han renunciado a su papel de guardián de la Constitución y protector de los derechos humanos", señala el estudio "Jueces en la cuerda floja: informe sobre independencia e imparcialidad del Poder Judicial en Venezuela", el cual expone un "panorama sombrío" en lo que respecta a la independencia de ese poder del Estado.

Azul Aguiar, una doctora en Ciencia política por la Universidad de Florencia, Italia, y especialista en los sistemas de justicia de la región, publicó el año pasado una investigación sobre "Los tribunales y la erosión constitucional de la democracia en América Latina", en la revista especializada *Politics & Policy*.

Para esta politóloga mexicana, la principal similitud entre la reforma judicial en México y los candados chavistas a la independencia de los jueces y magistrados en Venezuela es que ambos procesos tienen un mismo objetivo: "capturar al Poder Judicial y desmantelar su capacidad para controlar los actos del Ejecutivo y el Legislativo".

### Venezuela. Ciudadanía clientelar

Foto: Eduardo Verdugo /AP photo





Viene de la  
[página anterior](#)

Aguilar dice a **Proceso** que la captura del Poder Judicial en Venezuela fue un proceso que implementó entre 1999 y 2004 el entonces presidente Hugo Chávez, quien primero destituyó a todos los jueces y los sustituyó con juzgadores provisionales, y después amplió el número de magistrados del TSJ e incorporó a 12 de su entera confianza para convertir a ese tribunal en un "apéndice del Ejecutivo".

En cambio, en México, señala la investigadora de Política judicial comparada y Procesos de democratización del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) en Guadalajara, la reforma judicial vigente desde el mes pasado implicó una modificación del texto constitucional y busca una transformación rápida y profunda del sistema de justicia.

### Hugo Chávez. Erosión de los organismos autónomos

Foto: Rodrigo Abd/AP photo



### Chávez y AMLO, por un cambio de régimen

De acuerdo con Aguilar, al igual que lo hizo Chávez hace dos décadas con leyes y decretos, la reforma impulsada por Andrés Manuel López Obrador en el último mes de su mandato y avalada por la presidenta Claudia Sheinbaum, busca "un cambio de régimen".

Ese cambio en Venezuela implicó que Chávez, hasta su muerte en 2013, y después Nicolás Maduro, han utilizado al Poder Judicial cooptado para legitimar un régimen autocrático que tiene como lógica mantenerse indefinidamente en el poder, preservar sus privilegios y garantizar su impunidad. Además, para ello utiliza todo el aparato del Estado, incluso el sistema de justicia.

Aguilar señala que en México la reforma judicial dará paso, como en Venezuela, a un nuevo régimen en el que se eliminarán los contrapesos al Ejecutivo y en el que los ministros de la Suprema Corte de Justicia, que serán electos por el voto popular a partir de una lista de candidatos propuestos mayoritariamente por Morena, ten-

drán la función de legitimar las decisiones del poder político.

La "vuelta de tuerca" la dio el Senado mexicano el viernes 25 de octubre último, cuando la mayoría calificada que conforman Morena y sus aliados aprobó, en un procedimiento *fast track*, una nueva reforma constitucional que hará intocables las reformas constitucionales del oficialismo, incluida la judicial. Lo mismo haría en los días siguientes la Cámara de Diputados con el aval de la presidenta Claudia Sheinbaum.

De esta manera, el Poder Judicial mexicano quedará impedido para revisar la constitucionalidad de cualquier reforma a la Carta Magna que decidan la presidenta y su partido, lo que fue asumido por los participantes en el XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, que se realizó en la UNAM entre el 21 y el 25 de octubre últimos, como una expresión más de los "tiempos nublados" que vive la región en materia de regresión democrática.

En ese congreso, el abogado general de la UNAM y especialista en derecho constitucional, Hugo Concha Cantú, dijo que la nueva reforma, denominada "de supremacía constitucional", abre la posibilidad de que Morena quiera reformar "cualquier cosa y de cualquier manera posible", lo que se traducirá en una mayor concentración de poder para ese partido y la presidenta.





Viene de la  
[página anterior](#)



**Maduro. Poder Judicial sojuzgado**

Foto: Ariana Cubillos /AP photo

El jurista venezolano y expresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Carlos Ayala Corao, advirtió por su parte que una jurisdicción constitucional a la que se le impide controlar al poder político y avala actos arbitrarios "conduce a un poder absoluto que, tarde o temprano, tiene graves consecuencias para los países".

Y el abogado y profesor del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), José Pablo Ramos sostuvo que el cambio que impide que las reformas constitucionales sean sujetas de control deja a México a las puertas de "un autoritarismo fáctico".

## Tiempos nublados en la región

La politóloga mexicana Azul Aguiar señala en su ensayo "Los tribunales y la erosión constitucional de la democracia en América Latina" que en varias democracias constitucionales la captura de los tribunales de justicia se está convirtiendo en un recurso favorito de algunos gobernantes con tendencias autocráticas para hacer realidad su sueño de permanecer en el poder sin control. Esto ocurre también, señala, en El Salvador y Nicaragua.

"Siguiendo las reglas establecidas en el juego democrático –asegura–, los antidemócratas electos utilizan su poder para erosionar la democracia al apoderarse de los órganos de gestión electoral, extender los límites de su mandato, acosar al periodismo o transferir el Poder del Legislativo (donde tienen amplias mayorías) al Ejecutivo".

Aguiar, presidenta de la Asociación Mexicana de Ciencia Política, asegura que los autócratas contemporáneos son diferentes a los del pasado, y ya no recurren a golpes de Estado ni a actos de fuerza para impulsar sus proyectos políticos.

"Con el tribunal de su lado, la constitucionalidad de sus acciones antidemocráticas es indiscutible y así es como comienza la erosión democrática", afirma.

A escala regional, los ejemplos más claros del uso de los tribunales para legitimar proyectos autocráticos son Nicaragua y Venezuela, que tienen niveles de independencia judicial cercanos a cero, según el índice del Instituto Variedades de Democracia de la Universidad de Gotinga (V-Dem Institute).

Pero también se observa un notable deterioro de la independencia judicial en El Salvador, donde el presidente Nayib Bukele, quien luego de que en 2021 su partido obtuviera la mayoría calificada en la Asamblea Legislativa, destituyó a los jueces de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y al fiscal general.

Los nuevos jueces avalaron su deseo de reelegirse este año, pese a que la Constitución salvadoreña prohíbe la reelección inmediata.

## México, en la ruta judicial de Venezuela

El abogado y doctor en Derecho de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Allan Brewer-Carías dice a esta revista que su país es el caso más paradigmático a escala regional de la cooptación del Poder Judicial por parte de un régimen.

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), asegura, ha sido utilizado por el chavismo "como garante del autoritarismo", en especial desde que Maduro comenzó a perder apoyo popular y debió recurrir a esa corte para legitimar una serie de maniobras tendientes a conservar el poder.



Viene de la  
página anterior

Todos los magistrados del TSJ, dice, son leales al régimen "porque sus nombramientos son políticos, no meritocráticos.

"El resultado –señala– es que Maduro y el PSUV tienen el control absoluto del Poder Judicial".

Brewer-Carías, quien ha sido profesor de la UCV y las universidades de Cambridge, París II y de Columbia, en Nueva York, considera que la reforma judicial que se implementa en México va "en la ruta del modelo venezolano".

Ese modelo, explica, ha surgido inicialmente de instituciones democráticas, como la Asamblea Nacional, que mediante las mayorías chavistas que ha tenido en diferentes periodos, creó "un Estado de derecho nominal" que, en la práctica, funciona como una autocracia.

Y la reforma judicial mexicana, asegura, favorece el surgimiento de un sistema parecido, con un Poder Judicial controlado por el poder político y con jueces que, al ser electos por el voto popular, "dirán que no se deben a la ley sino al pueblo y al partido que los eligió".

## Control por doble vía

Para Aguiar, también autora del libro *Cultura jurídica, orígenes sociopolíticos y trayectorias profesionales de los jueces en México*, la reforma judicial mexicana "será un desastre operativo, por las complicaciones de su implementación, pero sobre todo será un desastre para la independencia" de los jueces y ministros.

Esto, dice, no es una especulación; es lo único que puede pasar cuando las listas de los candidatos a jueces y ministros las elaborará mayoritariamente Morena, partido que también designará en los hechos a los cinco miembros del Tribunal de Disciplina, el cual podrá destituir a cualquier juez cuyos fallos disgusten al poder.

"Ésa es la historia de Bolivia (único país en el mundo donde son elegidos por voto popular los jueces de la Corte Constitucional), ya sabemos cómo funciona y cómo se acaba politizando la justicia en beneficio del partido en el poder", señala.

La profesora e investigadora del ITESO sostiene que cuando un poder judicial no es independiente "no puedes esperar resoluciones que contradigan al Ejecutivo, como las que vimos en los últimos años" en la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra leyes impulsadas por el ahora expresidente López Obrador.

"¿Cómo esperar que ministros que dependerán de un partido político vayan a decidir contra los intereses de ese partido o de quienes los pusieron en la lista para ser candidatos? Eso no sucede en ningún lado", plantea la especialista en sistemas de justicia y procesos democráticos.

Lo que vamos a ver en la nueva SCJN que surja de esta reforma, asegura, "son fallos, orientaciones judicia-

les y opiniones jurídicas basadas en la lealtad política, no en las leyes, como lo hemos visto con las actuales ministras afines a Morena Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres".

Y eso es justamente lo que ocurre hoy en el tribunal supremo de Venezuela, afirma la maestra en Sociología política del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, donde se tituló con la tesis "Intereses políticos e independencia formal de las instituciones de justicia: un caso de estudio".

"Cuando sabes que tu permanencia en el cargo depende de tu lealtad política, no tienes ningún incentivo para actuar con independencia, y menos cuando sabes que hay un Tribunal de Disciplina que te puede castigar por las sentencias que emites", asegura.

Y dice que con esta reforma judicial México "se va a parecer a Venezuela", donde el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), presidido por una militante del gobernante PSUV, avaló el supuesto triunfo electoral de Maduro sin ninguna prueba y omitiendo las actas electorales presentadas por la oposición y el Centro Carter, que observó los comicios, las cuales dan un triunfo a Edmundo González Urrutia, con 67% de los votos.

Y afirma que esto conduce a la pregunta sobre el tipo de democracia que México tendrá.

"Una democracia pluralista –indica– se caracteriza por tener múltiples actores y muchos grupos con intereses diversos. Pero cuando tú capturas a uno de los poderes del Estado que puede defender los intereses de los grupos que no son mayoría, entonces lo que estás eliminando es la posibilidad de que estos grupos existan, de que estos grupos tengan demandas y de que sean escuchadas".

En opinión de Aguiar, con la reforma judicial México se pone "a las puertas del autoritarismo", porque tendrá un régimen que no es democrático, en el que el Ejecutivo controla el Legislativo y ahora "va por la captura del Judicial".

Lo más probable es que México entre a lo que el politólogo Andreas Schedler denomina autoritarismo electoral, "un régimen híbrido en el que hay elecciones, pero éstas han dejado de ser competitivas" y en el cual "nadie va a poder controlar al Ejecutivo y al Legislativo", asegura.

Y en ese escenario, agrega Aguiar, "ya es difícil hablar de democracia porque una democracia tiene tres poderes autónomos y ahora uno de ellos está siendo socavado de manera formal, constitucional".